

Certificado

Manuel Paz Taboada, Secretario General del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en ejercicio de la fe pública que otorga a la Secretaría General el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **certifico**

Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2023 tomó el acuerdo que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

“2.12.- PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS” (EXPTE. 3526/2022).

“Se examina el expediente tramitado para la contratación del suministro de Vehículos con destino al departamento de Servicios, en el que se ha de determinar los miembros de la Mesa de Contratación, de dicho expediente se deducen los siguientes

ANTECEDENTES

- 1.- La Junta de Gobierno Local, ha aprobado el inicio del expediente de contratación del suministro de Vehículos con destino al departamento de Servicios.
- 2.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares indica que la Mesa de Contratación estará constituida por la Alcaldesa-Presidente, el Concejales con competencias delegadas en la materia a que se refiera el contrato, un técnico municipal, el Secretario y el Interventor de la Corporación. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

A los anteriores antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su punto 4 indica que los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación.
- II.- El órgano contratación en el expediente que nos ocupa es la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldesa mediante Resolución de 3 de julio de 2019, publicada en el BOCM de 5 de agosto del mismo año.

En consecuencia, estando fijada la composición de la Mesa de Contratación, procede el nombramiento de los miembros de la misma, por ello, la Junta de Gobierno Local RESUELVE:



Primero.- Nombrar los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para el proceso de contratación del suministro de Vehículos con destino al departamento de Servicios.

Presidente: La Alcaldesa-Presidente o quien le sustituya

Vocales:

El Concejal del área: don Juan José Blasco Yunquera

Técnico: don Oscar Franco Fernández

Secretario de la Corporación: don Manuel Paz Taboada

Interventor General: don Sergio Álvarez García.

Secretario: Un funcionario de la Corporación.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el Perfil del Contratante.”

Y para que conste, y surta los efectos propios de su naturaleza, expido este certificado para incorporar al expediente de su razón (artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo), con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a resultas de la aprobación del acta de la sesión, y de acuerdo con los artículos 204 y 205 del Real Decreto 2568/1986 citado, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, en San Lorenzo de El Escorial, en la fecha que consta en la huella de firma digital.

